Ads People Like

BASES DE PARTICIPACIÓN

APERTURA: **JUEVES 19 NOVIEMBRE 2027**

CIERRE: **JUEVES 14 ENERO 2027**



Valora®

LA VULCA

BASES DE PARTICIPACIÓN

ÍNDICE

¿Qué es Ads People Like? 3

¿Qué se evalúa? 4

¿Quiénes pueden participar? 4

Requisitos de participación 5

Proceso de inscripción 5-6

Pago de derechos de participación 6-7

Metodología 8

Resultados y reconocimientos 8

APL Score 9

Fechas del proceso 9

Declaraciones y responsabilidades 10

Contacto 11

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. ¿QUÉ ES ADS PEOPLE LIKE?

Ads People Like (APL) es un programa de evaluación y reconocimiento publicitario que mide **qué tanto gustan los comerciales de televisión (TVC) a las personas que viven en Chile.**

A diferencia de otros programas de reconocimiento, APL no utiliza jurados expertos ni evalúa la ejecución técnica de las piezas. **En este concurso el veredicto es definido exclusivamente por la audiencia.**

APL es, además, una herramienta de gestión para avisadores y agencias, ya que al final del proceso **entrega a todos sus participantes -por el solo hecho de participar- el resultado de la evaluación de su pieza**, comparado con la norma país (promedio general obtenido en el estudio base).

Dirigido a avisadores y agencias, sin importar su tamaño o nivel de inversión publicitaria, APL busca establecer qué le gusta realmente a la audiencia. A partir de esta medición, se podrán generar métricas que permitan identificar qué mensajes, formatos y estilos logran mayor conexión con las personas en Chile.

Organizado por **La Vulca** y **Valora**, Ads People Like es el único Concurso que transforma la percepción de las personas en:

- Un ranking de aceptación real.
- Un benchmark país.
- Y una herramienta concreta para la toma de decisiones creativas.

Con el Auspicio de

BASES DE PARTICIPACIÓN

Con el Patrocinio de

ASOCIACIÓN AGENCIAS DE MEDIOS

Conar®
CONSEJO DE AUTORREGULACIÓN Y ÉTICA PUBLICITARIA

2. ¿QUÉ SE EVALÚA?

APL evalúa el nivel de gusto que generan los comerciales (TVCs) en la audiencia de Chile.
Cada pieza es calificada **en escala de 1 a 7**, donde -al igual que la escala chilena de notas escolares- 7 es la nota máxima.

1 = No gusta en absoluto
7 = Gusta mucho

El resultado refleja la percepción real de las personas frente al comercial (TVC), sin intermediación de criterios técnicos o expertos.

3. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- Avisadores .
- Agencias de publicidad .
- Equipos in-house.
- Cualquier agencia que desarrolle contenidos del tipo TVC para un cliente.

No hay restricciones por industria o categoría.

Valora® | LA VULCA

BASES DE PARTICIPACIÓN

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar, los comerciales (TVCs) **deben** cumplir con lo siguiente:

- Ser piezas audiovisuales desarrolladas para el **soporte televisivo (TVC)**
- Tener una duración máxima de **60 segundos. (El no cumplir con esta regla significará la descalificación del TVC, sin derecho a devolución del dinero de la inscripción).**
- Haber sido **emitidas en televisión abierta o televisión por cable en Chile.**
- Haber sido exhibidas entre el **01 de enero y el 31 de diciembre de 2026** (ambos días inclusive)
- **No haber sido sancionadas** por CONAR.

Al momento de la inscripción, cada TVC deberá **declarar una única agencia y un único avisador responsable.** Adicionalmente, en la sección "Otros involucrados", podrán incluirse otros actores **(máximo 3)** que hayan participado en el desarrollo de la pieza.

Cada TVC se inscribe por separado, pero **no existe límite en la cantidad de TVCs que puede inscribir un participante.** Asimismo, se permite la inscripción de múltiples piezas asociadas a una misma marca, producto, servicio o institución. Se permite la inscripción de múltiples versiones de un mismo comercial (TVC).

Solo serán evaluadas piezas cuya exhibición pueda ser debidamente comprobada. No se aceptarán maquetas ni comerciales que no hayan sido exhibidos dentro del periodo de elegibilidad.

Finalmente, **cualquier TVC que, habiendo sido inscrito dentro del período de elegibilidad, haya recibido sanciones por parte del CONAR, quedará automáticamente excluido del proceso,** tanto en su evaluación como en la posibilidad de obtener reconocimientos o premios y sin derecho a la devolución del monto de inscripción.

5. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- La inscripción es **100% online y autogestionada.**
- Cada pieza se inscribe de forma individual.
- No se requiere redactar casos ni justificar la pieza.
- Se debe completar el formulario de inscripción online y cargar el material requerido a través del sitio web: www.adspeoplelike.com

BASES DE PARTICIPACIÓN

5.1 Información requerida

Al momento de la inscripción, cada pieza debe incluir la siguiente información:

• Nombre del Comercial (TVC).
• Avisador.
• Marca.
• Agencia.
• Fechas de exhibición.
• Logo del Avisador, Marca, y Agencia responsable por el TVC, en formato Illustrator (.AI), .EPS o .SVG.

5.2 Especificaciones del material

Cada TVC debe ser cargado en la plataforma, cumpliendo con estas condiciones:

• Formato: MP4.
• Nombre del archivo: [código de inscripción].mp4.
• Duración máxima: 60 segundos (sin duración mínima).
• Peso máximo: 25 MB, calidad HD.

El video debe corresponder exactamente a la pieza exhibida. **TVCs con modificaciones, adiciones de locución, música o sobreimpresiones, serán descalificados, sin derecho a la devolución del monto de inscripción.**

6. PAGO DE DERECHOS DE PARTICIPACIÓN

Para que un TVC **sea considerado oficialmente inscrito, deberá completarse el pago correspondiente.**
Durante el proceso, se solicitarán los siguientes **datos para facturación:**

• Razón social.
• RUT.
• Dirección.
• Giro.
• Correo electrónico.

6.1 VALOR DE INSCRIPCIÓN

$300.000 + IVA por cada TVC inscrito.
• Se permite la inscripción de múltiples versiones de un mismo comercial (TVC).
• Cada versión será considerada como una pieza independiente y deberá pagar su correspondiente derecho de participación.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Descuento por volumen de inscripción:

1 a 9 inscripciones	10 a 14 inscripciones	15 o más inscripciones
$300.000 +IVA	**$250.000 +IVA**	**$200.000 +IVA**
por cada pieza inscrita	por cada pieza inscrita	por cada pieza inscrita

Condición: Para que el descuento sea aplicado, debe ser pagado en un solo pedido la totalidad de las piezas inscritas. En caso de necesitar condición especial, se deberá gestionar a través de la Plataforma de Inscripciones

6.2 FORMAS DE PAGO

o **Transferencia electrónica**
Cuenta corriente: No 01-13382-9
Banco: Santander
Nombre: Valora S.p.A
RUT: 96.599.960-4
o **Webpay**

El pago también puede realizarse mediante tarjeta de crédito (hasta en tres cuotas).
Al momento de pagar, se debe completar la siguiente información:

- **Identificación del pago: número de invoice (ej.: INV-111-111).**
- Correo electrónico: para envío del comprobante Webpay.
- Monto: valor total con IVA incluido.
- Observaciones: correo electrónico al cual se debe enviar la factura.

* La factura será emitida por la organización y enviada al correo indicado, utilizando los datos ingresados en la plataforma de inscripción.

o **Solicitud especial**
Pago mediante O/C y factura. Se deberá solicitar a través de la Plataforma de Inscripciones.

BASES DE PARTICIPACIÓN

7. METODOLOGÍA

La evaluación se realizará mediante un estudio cuantitativo, cuyo diseño metodológico, procesamiento, análisis de datos y elaboración de informes estarán íntegramente a cargo de **La Vulca.**

El levantamiento de información (trabajo de campo) será ejecutado a través de un panel online representativo de la población residente en Chile, bajo estándares de investigación de mercado alineados con normativa ISO.

• **Muestra total:** 5.400 casos.
• **Variables sociodemográficas:**
- Edad: Mayores de 18 años (con cortes generacionales).
- Grupos socioeconómicos: AB, C1a, C1b, C2, C3 y DE.
- Cobertura territorial: Sin restricciones geográficas, incluyendo zonas urbanas, rurales, insulares y continentales.
- Nacionalidad: registrada con fines analíticos. No constituye criterio de exclusión.
• **Ponderación:** Todos los resultados serán ponderados para reflejar la estructura de la población a nivel nacional, considerando variables de edad, zona geográfica y grupo socioeconómico, de acuerdo con datos de referencia del INE y la AIM.
• **Control de exposición y aleatoriedad:** Con el fin de asegurar la validez de los resultados, se implementarán mecanismos de aleatorización en el orden de presentación de las piezas evaluadas, y la combinación de piezas dentro de cada cuestionario individual. Esto permite minimizar sesgos asociados a la posición o al contexto de exposición de los TVCs.

8. RESULTADOS Y RECONOCIMIENTOS

Los resultados de Ads People Like se expresan en rankings **basados exclusivamente en la evaluación de la audiencia.** Se reconocen **las piezas que más gustan a las personas en Chile.**

Se entregarán los siguientes reconocimientos:
• **Top 10** (ranking con mayor evaluación a nivel general).
• **Pieza del Año** (pieza que encabeza ranking de evaluación general).

Además, se otorgarán:
• Certificados de reconocimiento para las piezas destacadas.
• Trofeo para el avisador y para la agencia responsables de la pieza ganadora. Los demás involucrados podrán adquirir réplicas del trofeo posteriormente.

*Podrán incorporarse nuevos premios y rankings, los cuales serán oportunamente comunicados y actualizados en las presentes bases, plataforma online y redes sociales de las instituciones organizadoras.

BASES DE PARTICIPACIÓN

9. APL SCORE

Por el solo hecho de participar, cada inscripción recibe un informe individual con los resultados de su pieza, que incluye:

- **Nota del comercial/TVC (escala 1 a 7) :** Evaluación promedio otorgada por la audiencia.
- **Nota promedio del total de piezas evaluadas (benchmark país):** Referencia comparativa del desempeño general.
- **Comparación directa de desempeño:** Indicación clara de si la pieza está:
  - Por sobre el promedio.
  - En línea con el promedio.
  - Por debajo del promedio.

El APL Score será enviado a los participantes **durante la semana posterior a la premiación de Ads People Like.**

10. FECHAS DEL PROCESO

- **Apertura de Inscripciones:** martes 17 de noviembre de 2026.
- **Cierre de postulaciones:** jueves 14 de enero de 2027 hasta las 20:00 h.
- **Ceremonia de premiación:** abril de 2027.
- **Entrega de resultados (APL Like Score):** abril de 2027.

*Fechas sujetas a cambios.

BASES DE PARTICIPACIÓN

11. DECLARACIONES Y RESPONSABILIDADES

La información entregada mediante el **Formulario de Participación** es esencial para una correcta evaluación y es responsabilidad de quien la emite.

El **Formulario de Participación** deberá ser firmado de manera obligatoria y exclusiva por las personas que ocupen los cargos ejecutivos declarados en él. No se aceptarán firmas por poder, firmas digitales no certificadas ni firmas de personas que no ostenten los cargos especificados.

Al suscribir, los firmantes del formulario avalan:
• La veracidad y suficiencia de los antecedentes presentados.
• La aceptación íntegra y sin reservas de las presentes Bases.

La **Autorización de Presentació**n debe ser firmada por los responsables de la presentación por parte de la agencia (CEO, Director, Gerente General o Director de Área) y del avisador (Gerente General, Gerente Comercial o Gerente de Marketing). No se aceptarán firmas por poder ni de ejecutivos cuyos cargos no cumplan con los niveles exigidos.

Mediante su firma, los responsables de la participación del TVC declaran y garantizan que:
• Aceptan todos los términos establecidos en las presentes Bases de Participación.
• Se responsabilizan por la veracidad de la información contenida en la presentación del TVC.
• Ceden y otorgan a Valora SpA y a Servicios Profesionales La Vulca Ltda., quienes podrán a su vez transferirlos a entidades académicas o de investigación en marketing, los derechos de publicación y divulgación de la información contenida en el Formulario de Participación y del video del TVC, con el objeto de integrar la base de TVCs de Ads People Like (APL), así como de ser analizados, difundidos, debatidos públicamente y utilizados como base para publicaciones derivadas, casos académicos y fines docentes.
• Declaran que todo el material audiovisual presentado cuenta con los derechos correspondientes (musicales, de imagen u otros), eximiendo de toda responsabilidad a los organizadores del concurso.
• Garantizan que los nombres de agencias, empresas y marcas están correctamente indicados, de acuerdo con las políticas de cada compañía, y tal como deben aparecer en todas las publicaciones del concurso.
• Aseguran que todos los participantes reciben el nivel de crédito correspondiente.

El incumplimiento de uno o más de los aspectos señalados en estas Bases podrá implicar la descalificación de la inscripción, sin derecho a la devolución del dinero correspondiente a la/s inscripción/es.

BASES DE PARTICIPACIÓN

12. CONTACTO

Organización



Diego Hermosilla M.
Director Ejecutivo, Valora
+56 9 6228 6420



Pablo Oyarzún G.
Director de Programas, Valora
+56 9 6468 5105



Nicolás Pinaud H.
Ejecutivo de Programas, Valora
+56 9 3228 3362

José Miguel Ventura jm@lavulca.cl

Federico Gálmez fede@lavulca.cl